

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 054

VISTO: El Decreto N° 005 de fecha 11/01/13; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho Decreto se dispuso la adhesión de esta Municipalidad al Decreto Acuerdo Provincial de Necesidad y Urgencia N° 4/3 (ME)-12, referido a los préstamos para el año 2013 (Pacto Sueldo y Pacto Obras);

Que el citado Decreto fue emitido conforme facultades conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Honorable Concejo Deliberante, según Ordenanza N° 1915;

Que, a raíz de las disposiciones emanadas del citado Decreto Provincial, resulta necesario ampliar la medida dispuesta por el mencionado Decreto Municipal, dictando en consecuencia el acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

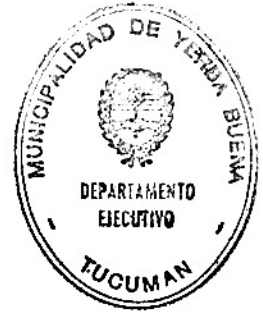
ARTICULO PRIMERO: MODIFICASE el Artículo Primero del Decreto N° 005/13, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ADHIERASE la Municipalidad de Yerba Buena, en todos sus términos, al Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 4/3 (ME)-12 y a las normas reglamentarias, complementarias y modificatorias que se dicten en su consecuencia."

ARTICULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS
<i>D. D.</i>

Roberto D. D. Biscardi
C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Daniel Guillermo Toledo
Prof. DANIEL GUINERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA